Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca
Juzgado Promiscuo Municipal
Inzá - Cauca
193554089001

Inzá, seis (6) de marzo de dos mi veinticuatro (2024).

Proceso: Ejecutivo singular
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Apoderado judicial: Dr. Hermides Bahamón Bolaños
Demandada: Harold Rodrigo Ramírez Cebay
Radicado: 193554089001-2020-000-86-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En atención a lo previsto en el artículo 366 y 446 del CGP se procede a realizar la liquidación de costas que incluye expensas y agencias en derecho.

Tipo de costas		Valor
Expensas	Notificación personal	$ 10.000
	Curaduría Ad Litem	$ 350.000
Agencias en derecho		$ 1.100.000
Total costas		$ 1.460.000

TOTAL: UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 1.460.000).

Procédase a dar traslado de la presente liquidación según lo previsto en el artículo 110 y 446 del CGP por el término de tres (3) días.

LEYDY YOHANA ROA MEJÍA
Secretaria